

Jefatura Superior de Policía de Aragón

COMISARIA LOCAL DE CALATAYUD

Grupo Operativo de Extranjeros

Núm. 14.298

Habiendo resultado infructuosas las notificaciones personales a los ciudadanos extranjeros cuyos datos de identificación personal y de interés para el expediente constan en relación anexa, se procede a practicarlas a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación son resoluciones de expulsión de la autoridad gubernativa en las fechas que se relacionan, con prohibición de entrada en espacio de territorio nacional por el tiempo que se menciona. Dicha resolución, junto al resto del expediente, obra en la Unidad de Extranjería de la Delegación del Gobierno en Aragón-Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, a disposición de los interesados.

Asimismo se informa que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición previo a la vía contencioso-administrativa ante la misma Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o impugnarla directamente en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, bien del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, o de aquel Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción el interesado tenga su actual domicilio (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), recursos que podrán cursarse a través de cualquiera de las vías previstas en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Extranjería.

Calatayud, 17 de diciembre de 2012. — El inspector-jefe, jefe local, Julián González Gadea.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente, nombre, nacionalidad, fecha de resolución, y período de prohibición de entrada

500020120014731. Gheorghe Novak. Rumanía. 12/11/2012. Diez años.
500020120014728. Ileana Iosefina Dancioiu. Rumanía. 12/11/2012. Diez años.
500020120014489. Viorel Alexandru Geti. Rumanía. 28/11/2012. Diez años.

Servicio Provincial de Industria e Innovación

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 12.524

RESOLUCION del Departamento de Industria e Innovación, Servicio Provincial de Zaragoza, por la que se otorga la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en término municipal de Ejea de los Caballeros. (AT 142/2011).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de líneas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición del Gobierno de Aragón-Subdirección Provincial de Carreteras, para instalar tres variantes aéreas de líneas eléctricas de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., motivadas por la construcción de la variante carretera A-125, A-127, del peticionario y situadas en término municipal de Ejea de los Caballeros, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don César Gil Orleans, con presupuesto de ejecución de 56.741,42 euros.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 128, 131 y concordantes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, mediante la presente resolución autoriza administrativamente y aprueba el proyecto de ejecución de las instalaciones solicitadas, con las siguientes condiciones:

1.ª La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

2.ª El plazo de ejecución del proyecto aprobado y de presentación de la solicitud de puesta en marcha de la instalación autorizada deberá ser de doce meses, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. Dicho plazo se entenderá suspendido en tanto se obtengan las correspondientes autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la ejecución del proyecto aprobado, siempre que la demora no se deba a causas imputables a su titular.

3.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria e Innovación en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

VARIANTE LÍNEA EN ALTA TENSIÓN “R. FARASCU-DERIVACIÓN A CT Z09248 EJEA CARRETERA SÁDABA”:

Origen: Apoyo D1.

Final: Apoyo D5.

Longitud: 275 metros.

Recorrido: Término municipal de Ejea de los Caballeros.

Tensión: 13,2 kV.

Circuitos: 1, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Metálicos.

VARIANTE LÍNEA EN ALTA TENSIÓN “NORTE NUEVA”:

Origen: Apoyo 11.

Final: Apoyo 14.

Longitud: 365 metros.

Recorrido: Término municipal de Ejea de los Caballeros.

Tensión: 13,2 kV.

Circuitos: 1, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Metálicos.

VARIANTE LÍNEA EN ALTA TENSIÓN “NORTE NUEVA-DIMENSIÓN A CT Z09197 ROMEO”:

Origen: Apoyo 13.

Final: Apoyo 2.

Longitud: 65 metros.

Recorrido: Término municipal de Ejea de los Caballeros.

Tensión: 13,2 kV.

Circuitos: 1, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2012. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

Núm. 13.526

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud hecha por Gas Aragón, S.A., sobre autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones de red de conexión a red de distribución a Borja, que afecta al término municipal de Borja (Zaragoza). GAS-2330.

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud sobre autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones hecha por Gas Aragón, S.A., en relación con el proyecto de red de conexión a red de distribución a Borja, que afecta al término municipal de Borja (Zaragoza). GAS-2330.

El proyecto consiste básicamente en 670 metros de tubería de polietileno SDR 17,6 y con diámetro DN 110, con presión máxima de operación MOP de 4 bares.

El trazado se inicia en la válvula de salida de la futura ERM G-250 MOP 16/4, que se situará junto al campo de fútbol; la canalización discurre por camino asfaltado en zanja y finaliza en la conexión a CAP existente en la avenida Jurancón, junto al Centro de Salud.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza (sito en paseo de María Agustín, 36, puerta 13, planta 1.ª [Servicio de Información de Industria], edificio Pignatelli), en horario de 9:00 a 14:00, y presentarse alegaciones por duplicado ejemplar dirigidas al Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, haciendo referencia al expediente GAS-2330, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012. — El director del Servicio Provincial de Industria e Innovación, Luis Fernando Simal Domínguez.

Núm. 13.574

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza por el que se notifica la citación para efectuar el pago del expediente de expropiación forzosa de los bienes afectados por las obras que se citan. (Expediente AT 517/2001).

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa y 49 de su Reglamento, en relación con el artículo 32 del Reglamento sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, se señala el día 24 de enero de 2013, a las 10:00 horas, en los locales de la Alcaldía de Magallón, y el día 24 de enero de 2013, a las 11:00 horas, en los locales de la Alcaldía de Agón, para efectuar el pago en el expediente de expropiación por el establecimiento de una línea eléctrica aereosubterránea “SET P.E. Magallón 26-SET Magallón” a 66 kV, en los términos municipales de Magallón y Agón, cuyo beneficiario es Proyectos Eólicos Aragoneses, S.L., y los expropiados los que se detallan al final de esta notificación.